

Pablo Hidalgo & Asociados
Consortio Jurídico

Quito, 9 de Abril del 2002
CJ-072-2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito informarle que mediante escritura pública celebrada el 13 de marzo del 2002, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, se produjo la Cesión de Participaciones de los socios de la compañía DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA., quedando el cuadro de Integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Hernán Burneo Cobo	\$240,00	\$240,00	240
Teresa Raza Beltrán	\$160,00	\$160,00	160
TOTAL:	\$400,00	\$400,00	400

Dicha cesión ha sido debidamente marginada en la Escritura de Constitución de la Compañía, en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito, con fecha 24 de Octubre del 2001 y en la Inscripción del Registro Mercantil, con fecha 7 de Diciembre del 2001.

Particular que comunico a ustedes para los fines consiguientes.

Firmo como su abogado patrocinador, debidamente autorizado

Atentamente,

Dr. Pablo Hidalgo N.
A B O G A D O
Mat. No. 2922 - Quito

OK
INGRESADO AL
SIGMA
2002.04.11

Superintendencia de Compañías

11 ABR 2002

Documentación y Archivo



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA."

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
RAZA BELTRÁN ELBA PATRICIA	C.C.170653273-4	CEDENTE
RIZZO GUAMBAÑA GABRIEL ERNESTO	C.C.170665156-7	CEDENTE
BURNEO COBO LEONOR PATRICIA	C.C.170588829-3	CEDENTE
YANCHAPAXI ROSERO JUAN LIVINTON	C.C.170442100-5	CEDENTE
RAZA BELTRÁN TERESA MAGDALENA	C.C.170815522-9	CESIONARIA

CUANTIA:

USD \$ 160,00

DI 3 COPIAS **YICH**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges: señora ELBA PATRICIA RAZA BELTRÁN /y señor GABRIEL ERNESTO RIZZO GUAMBAÑA, casados, por sus propios derechos; los cónyuges señora LEONOR PATRICIA BURNEO COBO /y señor JUAN LIVINTON YANCHAPAXI ROSERO, casados, por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionaria, la señora TERESA MAGDALENA RAZA BELTRÁN, /casada, por sus propios derechos. Los

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
3 capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de
4 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de
5 identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto
6 y resultados de esta escritura a la que proceden libre y
7 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
8 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
9 literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
10 Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar
11 una de Cesión de Participaciones de la Compañía DEKORANDO
12 CABINAS PARA BAÑO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las
13 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
14 Comparecen a la celebración de la presente, por sus
15 propios y personales derechos, por una parte, los señores
16 Elba Patricia Raza Beltrán y su cónyuge el señor Gabriel
17 Ernesto Rizzo Guambaña, y Leonor Patricia Burneo Cobo y
18 su cónyuge, el señor Juan Livinton Yanchapaxi Rosero, en
19 calidad de CEDENTES de la totalidad de sus
20 participaciones en la compañía DEKORANDO CABINAS PARA
21 BAÑO COMPAÑÍA LIMITADA; y, por otra parte, la señora
22 TERESA MAGDALENA RAZA BELTRÁN, en calidad de CESIONARIA.
23 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casados, y domiciliados en
25 esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
26 Mediante escritura pública otorgada con fecha veinte y
27 cuatro de octubre del dos mil uno, ante el notario Décimo
28 Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1 se constituyó la compañía DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO
2 COMPAÑÍA LIMITADA, misma que se encuentra debidamente
3 inscrita con fecha siete de diciembre del dos mil uno, en
4 el Registro Mercantil dl Cantón Quito. b) La Junta
5 General Universal de Socios de la compañía DEKORANDO
6 CABINAS PARA BAÑO COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en el
7 domicilio de la compañía, con fecha veinte y cinco/de
8 febrero/del dos mil dos/ resolvió unánimemente autorizar
9 a los señores Leonor Patricia Burneo Cobo, y Elba Patricia
10 Raza Beltrán, conjuntamente con sus respectivos cónyuges,
11 a ceder la totalidad de sus participaciones en la
12 compañía, a favor de la señora Teresa Magdalena Raza
13 Beltrán. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
14 antecedentes expuestos, las señoras Elba Patricia Raza
15 Beltrán, conjuntamente con su cónyuge el señor Gabriel
16 Ernesto Rizzo Guambaña, y la señora Leonor Patricia
17 Burneo Cobo , conjuntamente con su cónyuge Juan Livinton
18 Yanchapaxi Rosero, quienes comparecen como cedentes,
19 declaran que debidamente autorizados por la Junta General
20 Universal de Socios de la Compañía DEKORANDO CABINAS PARA
21 BAÑOS COMPAÑÍA LIMITADA, ceden y traspasan la totalidad
22 de sus participaciones, de un valor de un dólar cada una,
23 a favor de la señora Teresa Magdalena Raza Beltrán.
24 CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como
25 resultado de la presente cesión de participaciones, el
26 cuadro de integración de capital de la compañía DEKORANDO
27 CABINAS PARA BAÑO COMPAÑÍA LIMITADA, queda conformado de
28 la siguiente manera: -----

1	SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
2	Hernán Burneo Cobo	USD \$.240,00	240
3	Teresa Magdalena Raza Beltrán	USD \$.160,00	160
4	TOTAL:	USD \$.400	400

5 QUINTA.- La cesionaria declara que acepta la cesión de
 6 participaciones por convenir a sus intereses. SEXTA.-
 7 Previa la inscripción de la presente escritura en el
 8 Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen
 9 de la matriz de la escritura pública de constitución de
 10 la compañía DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO COMPAÑÍA
 11 LIMITADA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
 12 demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la
 13 presente escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
 14 que queda elevada a escritura pública con todo el
 15 valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Pablo
 16 Hidalgo, Abogado con matrícula profesional número dos
 17 mil novecientos veinte y dos del Colegio de Abogados de
 18 Quito.- Para la celebración de la presente escritura, se
 19 observaron todos los preceptos legales del caso y leída
 20 que les fue al compareciente por mí el Notario, se
 21 ratifica en todas y cada una de sus partes, para
 22 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
 23 cual doy fe.-

24

25

26

27

28

SRA. ELBA PATRICIA RAZA BELTRÁN /

c.c. 170653273-4

C.V. 0174-106 SIGUEN FIR...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

2
3
4
5 SR. GABRIEL ERNESTO RIZZO GUAMBOÑA ✓

6 C.C. 190665156-9

7 C.V. 0370-299

8
9 *Patricia Burneo C*
10 ~~SRA. LEONOR PATRICIA BURNEO COBO~~ ✓

11 C.C. 170588829-3

12 C.V. 0009-189

13
14 *Juan Livinon Yanchapaxi Rosero*
15 SR. JUAN LIVINTON YANCHAPAXI ROSERO ✓

16 C.C. 1704421005

17
18 *Teresa Magdalena Raza Beltrán*
19 ~~SRA. TERESA MAGDALENA RAZA BELTRÁN~~ ✓

20 C.C. 140815522-9

21 C.V. 0174-109

22
23
24
25
26 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
27 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA.

Fecha: 25 de febrero del 2002

Clase: Sesión General Universal.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de febrero del 2002 a las 18h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Al Parque, Centro Comercial Dcentro, Local # 1, tuvo lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA., presididos por la señora Teresa Raza Beltrán, en su calidad de Presidenta, y actuando en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, Ingeniero Hernán Burneo Cobo, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Hernán Burneo Cobo, propietario de 240 participaciones; 2) Leonor Patricia Burneo Cobo, propietaria de 80 participaciones y 3) Elba Patricia Raza Beltrán, propietaria de 80 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD \$400 (cuatrocientos dólares estadounidenses 00/100) dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de USD \$ 1.00 (un dólar estadounidense 00/100) cada una; quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

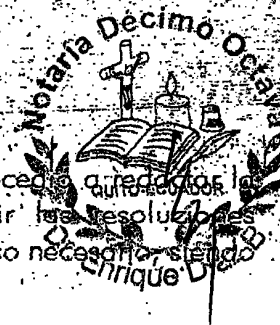
Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100%, por el señor Hernán Burneo Cobo, la señora Teresa Raza Beltrán, declaró instalada la sesión de la Junta General Universal; así mismo los socios acordaron por unanimidad los puntos a tratarse, y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de la totalidad de las participaciones sociales pertenecientes a las señoras Leonor Patricia Burneo Cobo y Elba Patricia Raza Beltrán, y sus cónyuges, a favor de la señora Teresa Raza Beltrán.

Aprobados los puntos a tratarse, se dio inicio a la Junta con el primer punto del orden del día, relacionado con la cesión de la totalidad de las participaciones pertenecientes a las señoras Leonor Patricia Burneo Cobo y Elba Patricia Raza Beltrán, y sus cónyuges, a favor de la señora Teresa Raza Beltrán. Esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los socios, y la Junta resuelve aceptar la transferencia de las participaciones que se realiza a favor de la señora Teresa Raza Beltrán.

Con la decisión tomada por la junta, el cuadro de capital queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# DE PARTICIPACIONES
Hernán Burneo Cobo	\$240,00	\$240,00	240
Teresa Raza Beltrán	\$160,00	\$160,00	160
TOTAL	\$400,00	\$400,00	400



Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

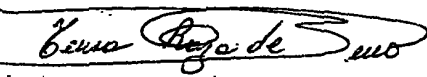
Resolución # 01/25-II-2002

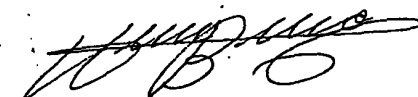
1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LAS SEÑORAS ELBA PATRICIA RAZA BELTRÁN y LEONOR PATRICIA BURNEO COBO, Y SUS CÓNYUGES, A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA RAZA BELTRÁN:

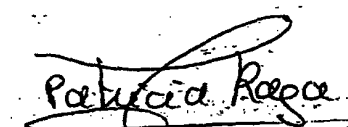
"Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de las participaciones que hace las señoras Elba Patricia Raza Beltrán y Leonor Patricia Burneo Cobo, y sus cónyuges, a favor de la señora Teresa Raza Beltrán.

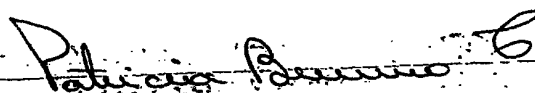
Leída que les fue la presente acta, cuyas resoluciones se las aprobó en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que las mismas fueron tomadas por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes, recomendándose al doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de febrero del 2002, siendo la 19h15.


Teresa Raza Beltrán
PRESIDENTE


Hernán Burneo Cobo
GERENTE GENERAL- SECRETARIO /
SOCIO


Elba Patricia Raza Beltrán
SOCIA


Leonor Patricia Burneo Cobo
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **YANCHAPAXI BERNABE YAN**

NOMBRES Y APELLIDOS: **YANCHAPAXI BERNABE YAN**

FECHA DE NACIMIENTO: **10/11/1954**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO/CONGALLA**

REG. CIVIL: **03 253 08178**

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: **LA NEBLA 10/11/2009**

Juan L. García



Notaria Décimo Octava

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

PROF. OCUP.: **SECCIONARIO**

INSTRUCCION: **SECUNDARIA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **JUAN GILBERTO YANCHAPAXI**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **HERMINIA COBO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 25/11/2009**

FECHA DE CADUCIDAD: **25/11/2014**

FORMA No: **2843780**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: **170588829-3**

NOMBRES Y APELLIDOS: **BURNEO COBO LEONOR PATRICIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **03/ MARZO 1959**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO/CONGALLA SUR**

REG. CIVIL: **03 253 08477**

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: **PICHINCHA/QUITO 03/11/2009**

Patricia Burneo



Notaria Décimo Octava

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

PROF. OCUP.: **EMPLEADO PRIVADO**

INSTRUCCION: **SECUNDARIA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **JUAN GILBERTO YANCHAPAXI**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **HERMINIA COBO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 25/11/2009**

FECHA DE CADUCIDAD: **25/11/2014**

FORMA No: **1109611**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2009

0009-189 170588829-3

BURNEO COBO LEONOR PATRICIA

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170645156-7

RIZZO GUAMBANA GABRIEL ERNESTO CRISTOBAL

4 JULIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 11 1-162 09302

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAR

60

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD ELBA PATRICIA RAZO DIAZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 8/01/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2125981

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170992273-4

RAZA BELIBAN ELBA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO 1960

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/OTAVALE/ABRAHAM

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0075 00043

PICHINCHA/OTAVALE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

ABRAHAM 1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 27 de mayo del 2000

TSE

0174-106 170653273-4

RAZA BELIBAN ELBA PATRICIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FIRMA DEL CEDULADO

PRESENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 27 de mayo del 2000

TSE

0370-299 170665156-7

RIZZO GUAMBANA GABRIEL ERNEST

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

FIRMA DEL CEDULADO

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 13 MAR 2002

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N20815522-9

RAZA BELTRAN TERESA MAGDALENA

NOMBRES Y APELLIDOS: 04 MARZO 1-963

FECHA DE NACIMIENTO: 04 MARZO 1-963

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

REG. CIVIL: 01 1 153 00304

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 63

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E433312222

NACIONALIDAD: CASADO HERNAN-LEONARDO BURNEO CO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: ELOY RAZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CECILIA BELTRAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANGOLQUIT 18/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 18/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO: 11 38061

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0174-109 170815522-9

RAZA BELTRAN TERESA MAGDALENA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Firma]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SUS OBLIGACIONES DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 - Hoja(s) Util(es)

Quito, a: 13 MAR 2002

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Firma]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RA...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA.", de fecha 24 de octubre del 2001, la CESION DE PARTICIPACIONES de la misma, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 13 de Marzo del 2002.-



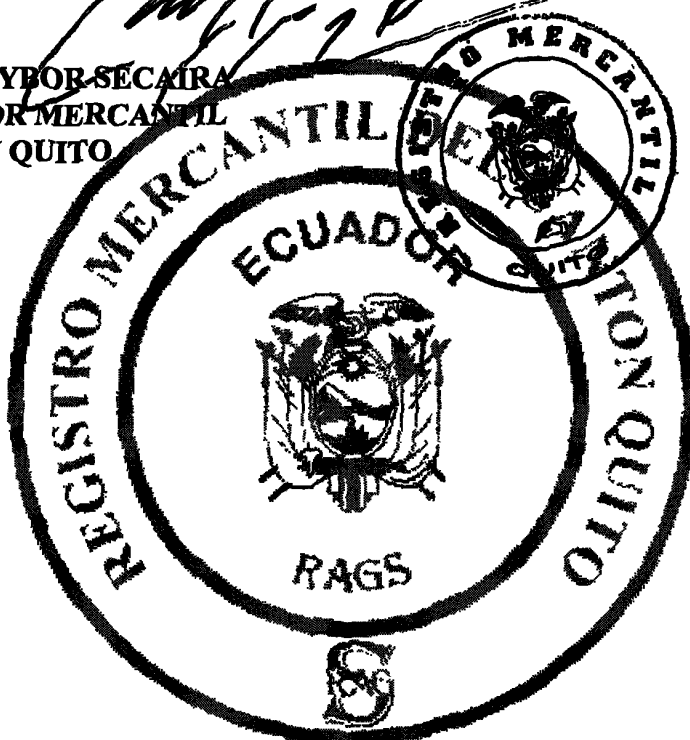


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 4999, del REGISTRO MERCANTIL de siete de Diciembre del dos mil uno, a fs 4557, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía " **DEKORANDO CABINAS PARA BAÑO CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Abril del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng